## Profesores de la <u>Universidad de Granada</u> se unen contra el plagio

40 docentes intentan impedir que investigadores y alumnos copien a otros



Un grupo de profesores de la <u>Universidad de Granada</u> ha emprendido la lucha contra el plagio. Para ello pretenden impulsar la creación de un órgano universitario que disminuya el contexto de tolerancia que actualmente existe y crear así un estado de opinión contrario a las copias. La iniciativa persigue el plagio no sólo de trabajos de asignaturas de un curso a otro por parte de los alumnos, sino también de artículos, proyectos de investigación o incluso tesis, o parte de ellas, entre profesionales.



En la Universidad hay "mucha permisividad", dice la profesora Medina Se trata de una iniciativa pionera en España que cuenta ya con 40 promotores, dispuestos a combatir esta mala práctica universitaria que las nuevas tecnologías han contribuido a facilitar. El Rectorado aún no se ha puesto en contacto con la responsable, la profesora Rosa María Medina Domenech, del departamento de Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia, pero ella alberga esperanzas porque "no se puede *perdonar* la falta de rigor en el conocimiento".

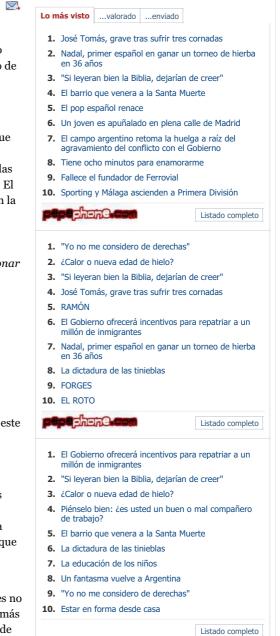
Los adheridos proceden de ámbitos diversos: Medicina, Derecho, Biología, Matemáticas, Económicas o Humanidades. Todos tratan de combatir que se copien trabajos porque, además de la pérdida de propiedad intelectual, el descrédito y la desincentivación suponen un "desprestigio" para la tarea universitaria en sentido amplio.

Aunque no existen cifras sobre esta práctica, Medina asegura que la mayor parte de docentes conoce al menos varios casos. Cuando se detecta alguna "irregularidad" no siempre se hace pública por miedo a que "se tome por la vía personal". Para ilustrar este dato remitió a la Memoria 2007 de la Defensora Universitaria de <u>la UGR</u>: sólo tres quejas de docentes tienen que ver con la usurpación de derechos de autor; entre los alumnos, ninguna.

Con este panorama no es de extrañar que los profesores intenten promover acciones para perseguir esta práctica, y aspiren a crear un órgano vinculado a alguna de las estructuras ya existentes como podría ser la de la propia Defensora Universitaria. La idea es poner en marcha "mecanismos intraacadémicos" para corregir el plagio, porque en el seno de la comunidad universitaria hay "mucha permisividad", en opinión de Medina.

La recomendada y ética nota a pie de página para citar textos o ideas de otros autores no siempre aparece en los trabajos y publicaciones de investigadores. Cada vez se hace más "caso omiso" a esta "noble práctica investigadora". Así opina también la catedrática de Derecho Penal de <u>la UGR</u> Concha Carmona, que explicó que desde el punto de vista legal el plagio podría originar un ilícito civil que genera indemnizaciones económicas si no existen fines de comercialización de la obra plagiada. Si, por el contrario, la finalidad es "lesionar" lo que la Ley de Propiedad Intelectual denomina "derecho de explotación" de la obra, el asunto es "más grave", subrayó Carmona, porque entonces el plagio originaría un ilícito penal.

En cualquier caso, lo que los profesores pretenden es que el asunto quede en casa y sea la propia Universidad la que sancione de algún modo tales conductas.



16/06/2008 9:19